
REPORTE CONSTITUYENTE N° 37 - 30 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Comisión de Reglamento. Sesión de Lunes 30 de Agosto de 2021¹

Siendo las 15:42 hrs. la coordinadora Sra. Alvez da inicio a la sesión, solicitando efectuar un minuto de silencio "por las víctimas de desaparición forzada en Chile y el mundo entero". Toma la palabra el coordinador Sr. Bravo informando que los coordinadores de las comisiones provisorias a quienes se les solicitó concurrir a la sesión, tendrán un espacio para efectuar una breve exposición de 10 a 15 minutos de la propuesta reglamentaria que han generado en su comisión respectiva, solicitando que indiquen si han detectado alguna inconsistencias en la propuesta de reglamento de la comisión, para que puedan hacerla presente. La coordinadora Sra. Alvez, comenta que durante esta semana los acompañará también el secretario del pleno, Sr. John Smok. Posteriormente, le otorga la palabra al Sr. Secretario de Actas, quien da cuenta que el sábado pasado se entregó la propuesta de texto tentativo y que las diversas comisiones también hicieron llegar sus textos, con las que se procederá a labor de sistematizar las propuestas en un documento único. Luego procede a presentar a los coordinadores presentes de las otras comisiones:

- Comisión de Ética: Marco Barraza y María Elisa Quinteros
- Comisión de Comunicaciones: Patricio Fernández y Loreto Vallejos
- Comisión de Presupuestos: Gloria Alvarado y César Valenzuela
- Comisión de Participación Popular: Javier Fuchslocher

¹ Ver el registro audiovisual completo de la sesión en <https://convencion.tv/video/comision-n25-de-reglamento-convencion-constitucional-lunes-30-de-agosto-2021>

- Comisión de Participación y Consulta indígena: Wilfredo Bacian y Margarita Vargas
- Comisión de Descentralización: Adriana Ampuero
- Comisión de Derechos Humanos: Roberto Celedón

También, concurren los secretarios abogados que los acompañaron en las sesiones. Da cuenta que se les hizo llegar a los convencionales todos los documentos, así como un documento comparado.

Comisión de Ética: El coordinador Sr. Barraza explica que el Reglamento de Ética está mandado en el artículo 7° de las normas provisorias. Expresa que regula a todos los convencionales, quienes trabajan en la convención y a los asesores. El reglamento describe los principios, definiciones y establece que el órgano que aplica disciplina es un comité externo, cuya propuesta de formación será presentada por la actual comisión de ética. Se nombran las atribuciones de comité, se establecen las sanciones (amonestación escrita, censura, suspensión de la palabra, multas y cursos de formación). Se norman también los procedimientos, una comisión de ética y bien vivir. Establecen que la mayoría espera que sea un reglamento aparte. La coordinadora Sra. Quinteros complementa que pensaron en un reglamento distinto y comenta que hicieron una propuesta de presupuesto.

El convencional Squella consulta qué ventajas ven ellos de que sea un reglamento aparte, inquietud que comparte el convencional Daza. El convencional Barraza comenta que esto se habló dentro de la comisión y que esa idea es consistente con lo que decidió la convención. El convencional Jiménez les agradece el trabajo realizado.

Comisión de Presupuesto: la convencional Sra. Alvarado indica que su comisión trabajó en el reglamento de asignaciones el que fue aprobado en el pleno y que por eso no tuvieron una propuesta reglamento que presentar en esta oportunidad. Agrega que, para esta comisión se les solicitó posteriormente, una propuesta orgánica administrativa – financiera, la que se realizó, pero respecto de la que su carácter reglamentario, podría no ser suficiente para regularlo. El coordinador Sr. Valenzuela señala que ellos entienden que reglamento de asignaciones y la normas Dirección de Administración, Finanzas y Transparencia, se ha cumplido el objeto relacionado con la sesión.

Comisión de Participación y Consulta Indígena: El coordinador Sr. Bacian informa que la comisión tiene como objeto proponer mandatos vinculantes de consulta indígena, proponer un presupuesto y una propuesta de comisión definitiva.

Celebraron audiencias públicas y además dan cuenta que estarán adecuados a la normativa internacional. Además da cuenta de los mecanismos de participación como los lineamientos de propuestas generales de pueblos originarios y procesos de participación permanente. Respecto de los mecanismos de consulta tendrán un deber de salvaguarda de los Estados.

Se propone una comisión de Derechos de Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad, de carácter permanente, comentado en base a casos comparados la necesidad de contar con esta comisión. Para el tema de presupuesto da cuenta recibieron ayuda del programa de Naciones Unidas, quien les entregó los insumos. La coordinadora Sra. Margarita Vargas complementa lo expuesto previamente y hace un llamado a la reflexión para tener una futura carta que sea pertinente a todos los pueblos indígenas.

El convencional Mauricio Daza pide explicar el concepto de lo vinculante de acuerdo indígena, contestándolo el coordinador que de lo contrario no tendría sentido y sobre la base de ser derechos reconocidos.

El convencional Marco Barraza consulta si se consideraron plazos de consulta indígena, y el coordinador Bacían espera que ya se inicie, pero plantean que fines de noviembre tengan ese proceso ya desarrollado.

La convencional Henríquez pregunta cómo planean realizarla, y se le responde que los tiempos asociados, permiten efectuar sólo una consulta y el resto participación. Se aclara que la clave única no es parte de su propuesta proceso porque excluye. El convencional Chahín pregunta sobre la oportunidad de la consulta, ya que debe ser previa, y el coordinador le comenta que uno de ese período, fueron las audiencias públicas.

Comisión de Derechos Humanos: El coordinador Sr. Roberto Celedón informa que esta comisión tuvo 17 integrantes iniciales, luego se integraron 2 convencionales y el convencional Sr. Cozzi se retiró de aquella para poder participar en la comisión de reglamento. Señala que el objeto de la comisión está dado por los artículos 7° y 8° de las normas transitorias de funcionamiento. Indica que dentro de su labor efectuaron audiencias públicas, recibiendo alrededor de 300 solicitantes. Marco teórico, verdad histórica, de preparación de audiencias públicas. Señala que se ha intentado entregar las bases a una comisión definitiva que se una versión de transversalidad al texto constitucional, con una mirada plurinacional. Hace uso de la palabra la convencional Sra. Manuela Arroyo, quien expresó que existían algunas diferencias entre los principios determinados por la comisión y los del reglamento. También, expresó que la comisión determinó establecer ciertas inhabilidades para poder participar de la futura comisión definitiva, relacionado con "tener opiniones o relatos de carácter negacionista, pertenecer a organizaciones que profesen ideas de

odio, racismo y discriminación en cualquiera de sus formas, haber recibido una sanción previa de parte de la comisión de ética, tener conflictos de interés". Además, se acordó establecer ciertas normas de forma anticipada a la discusión constitucional, vía normas transitorias para dar solución a temas graves y urgentes de la sociedad, entregadas en las audiencias públicas, como por ejemplo *"establecer procedimientos judiciales para personas de avanzada edad víctimas de derechos humanos, la restitución de territorios ancestrales a pueblos originarios como medida de reparación integral; crear mecanismos para víctimas de violación de derechos humanos de octubre de 2019; dejar sin efecto la norma que establece el secreto por 50 años de la información contenida en el Informe Valech"*, entre otras. Además, planeó que acordaron crear una coordinación transversal para velar por el respeto de estos derechos durante el proceso constituyente. También, se proponen otras medidas como otorgar derecho a voto a menores adolescentes en el plebiscito de salida, suprimir a Carabineros de Chile para ser reemplazados por otro organismo de orden civil.

Comisión de Participación Popular: la coordinadora Sra. Lisette Vergara hace uso de la palabra para dar a conocer que esta comisión, elaboró una propuesta de reglas de participación fundada en ciertas temáticas como reconocimiento de la soberanía popular, la participación inclusiva e incidente, la plurinacionalidad. Creación de plataforma digital que sirva de vínculo entre las personas y la convención constitucional, propuestas ciudadanas de normas constitucionales que puede promover tanto nacionales como extranjeros. Plantean la posibilidad de plebiscitos ciudadanos dirimientes en caso y se establecen mecanismos de educación constituyente. Indica que se desarrolló el trabajo en 4 subcomisiones. Interviene el coordinador Sr. Javier Fuchslocher, indicando que se propone para realizar las tareas anteriormente expresadas, la creación de dos órganos, la Secretaría Técnica de Participación y la Comisión de Participación y Equidad Territorial,

Comisión de Descentralización: Se otorga la palabra a la coordinadora Adriana Ampuero quien señala que durante el funcionamiento de su comisión se realizaron diversas sesiones, algunas de ellas en diferentes ciudades, recibiendo 134 expositores. El trabajo de la comisión se centró en dos ejes: uno de ellos, en la propuesta normativa de funcionamiento descentralizado de la convención y la propuesta de una comisión permanente. Explica qué principios determinados como aplicables. Se aprobó la idea de efectuar cabildos regionales y convenios de participación regional. Se aprobó el funcionamiento de dependencias territoriales para recibir información local, además se establece la posibilidad de sesionar en otras localidades, debiendo cada comisión al menos, en una oportunidad al mes,

sesionar en otros lugares distintos al Palacio Pereira y al Ex congreso nacional. Se aprobó también, crear observatorios ciudadanos para entregar insumos a las comisiones. Por último, se aprobó en la comisión establecer una semana de trabajo territorial al mes para los convencionales. Refuerza lo anterior, la coordinadora Sra. Cristina Dorador, destacando la importancia de generar convenios de intercambio con organizaciones locales.

Comisión de Comunicaciones: Hace uso de la palabra la convencional Sra. Loreto Vallejos, señalando que el gran desafío es colocar a disposición de la comunidad información clara y transparente sobre el desarrollo de la actividad de la convención constitucional, para esto, se establecieron 7 objetivos: fijar lineamientos de transparencia para sitio web de la convención, establecer mecanismos de información inclusiva, establecer un archivo de la actividad de la convención, generar mecanismos de transparencia activa y pasiva bajo el sistema de la Ley N° 20.285, velar por la comunicación de las actividades de participación, generar mecanismos de educación cívica, establecer acceso a información inclusiva. Indica que recibieron 88 solicitudes de audiencia y recibieron a un total de 58. Se generó una propuesta de artículos en cumplimiento de todos estos objetivos. Expone el coordinador Sr. Patricio Fernández, complemento de lo anterior, explica cuáles son los principios que regirán la comunicación de la convención; y el contenido del articulado en relación a obligaciones de comunicación, mantención del sitio web, gestión documental y archivo de la convención constitucional.

Una vez concluidas las exposiciones el coordinador Sr. Bravo señala que la labor en este sentido de la Comisión de Reglamento consiste en sistematizar este trabajo de las otras comisiones para elaborar una propuesta única de reglamento, lo que se realizará durante el curso de la presente semana. Además, señala que en la próxima sesión la comisión deberá emitir un pronunciamiento respecto del cronograma propuesto por la mesa directiva. Siendo las 18:44 hrs. se levanta la sesión.

